

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 19.664/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 200 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios del M.M.O. Antonio Félix CLAVEL por un importe de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 7848,23), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, para desarrollar tareas de control de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS - ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES y por un importe de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 7848,23), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2013, para desarrollar la tarea de control de las nuevas obras que se están ejecutando en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES, dejándose establecido que el M.M.O. CLAVEL deberá adecuar su desempeño a las misiones y funciones establecidas para la Categoría 3 del C.C.T. - Area Infraestructura, Mantenimiento y Servicios - Ordenanza N0 087/07-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 200 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 200 de fecha 12 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

N°

145